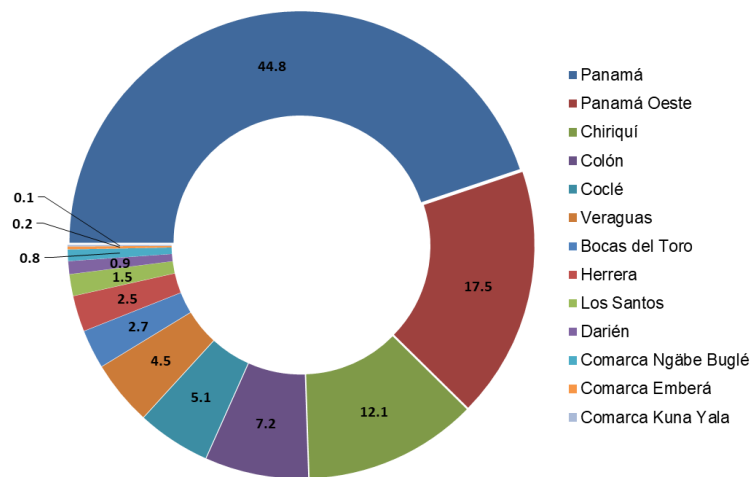


Comentarios

Nupcialidad:

En el 2025, se registraron 11,148 matrimonios en la República de Panamá, cifra que representó un incremento del 13.4% en comparación con 2024. En cuanto a su distribución territorial, la provincia de Panamá concentró el mayor porcentaje de matrimonios con 44.8%, seguida de Panamá Oeste, 17.5%; y Chiriquí, 12.1%. La distribución porcentual por provincia se presenta en la siguiente gráfica (ver cuadro 2):

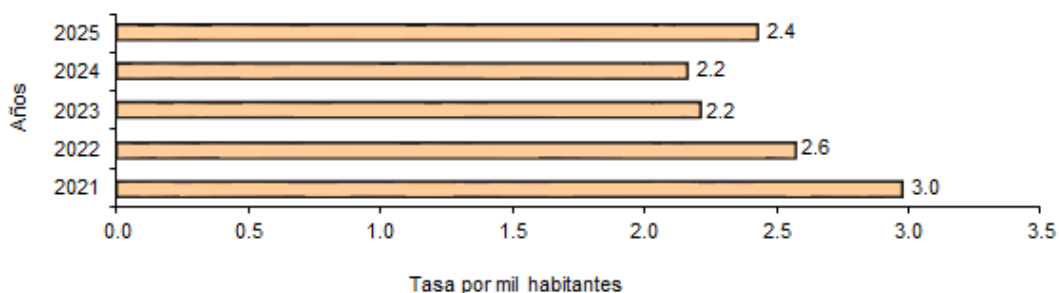
Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA: AÑO 2025



Cabe destacar que la edad mediana de los contrayentes en el decenio 2016-25 ha experimentado un cambio significativo: pasó de 34 en los hombres y 31 en las mujeres, en 2016 a 37 y 34 años, respectivamente, en 2025 (ver grafica 4).

El análisis de las tasas de nupcialidad correspondiente al 2025 evidenció un incremento en la variación porcentual del 12.2 respecto al año anterior. Asimismo, el promedio obtenido durante el quinquenio se ubicó en 2.5 matrimonios por cada mil habitantes (ver cuadro 3).

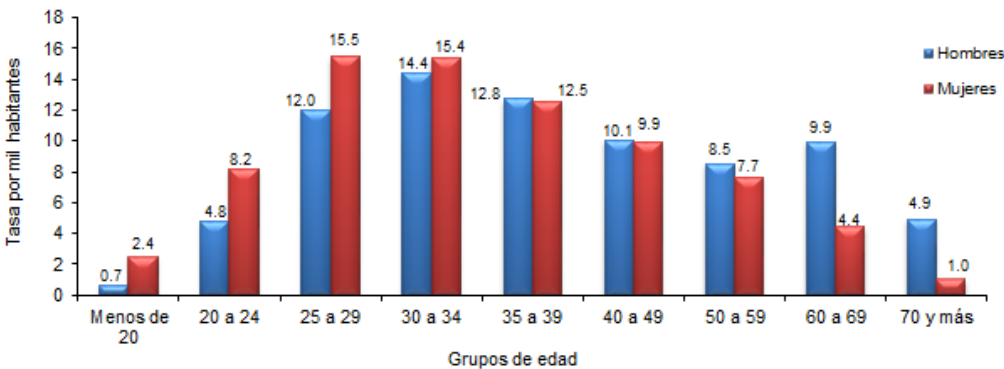
Gráfica 2. TASA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2021-25



En relación al estado conyugal anterior de los contrayentes, predominó la celebración de matrimonios entre personas solteras con un 61.3% del total. Le siguieron las uniones entre personas previamente unidas con un 36.7%, mientras que los contrayentes divorciados constituyeron apenas el 0.2% (ver cuadro 11).

La tasa de nupcialidad por sexo y grupos de edad mostró que la mayor incidencia se contabilizó en los hombres de 30 a 34 años, 14.4, y en las mujeres de 25 a 29 años, 15.5. En contraste, las tasas más bajas correspondieron a los hombres menores de 20 años, 0.7 y a las mujeres de 70 años y más, 1.0 (ver cuadro 7).

Gráfica 3. TASA ESPECÍFICA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN EDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2025

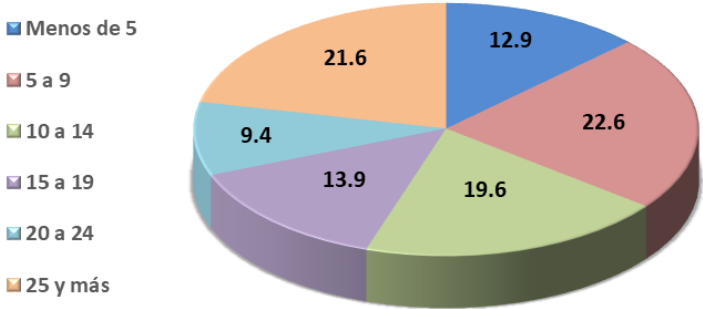


Divorcialidad:

Las cifras de las disoluciones en Panamá para el 2025 se situaron en 3,846. En cuanto a la tasa, esta mostró un leve aumento en comparación con el 2024, estableciéndose en 8.4 divorcios por cada 10,000 habitantes (ver cuadro 1).

Al observar la gráfica 4, los divorcios según duración del matrimonio para el 2025, el 22.6% declaró que esta unión había tenido una duración entre 5 y 9 años, mientras que el 21.6% manifestó una duración entre 25 y más, y un 19.6% señaló que su vínculo duró entre 10 a 14 años (ver cuadro 21).

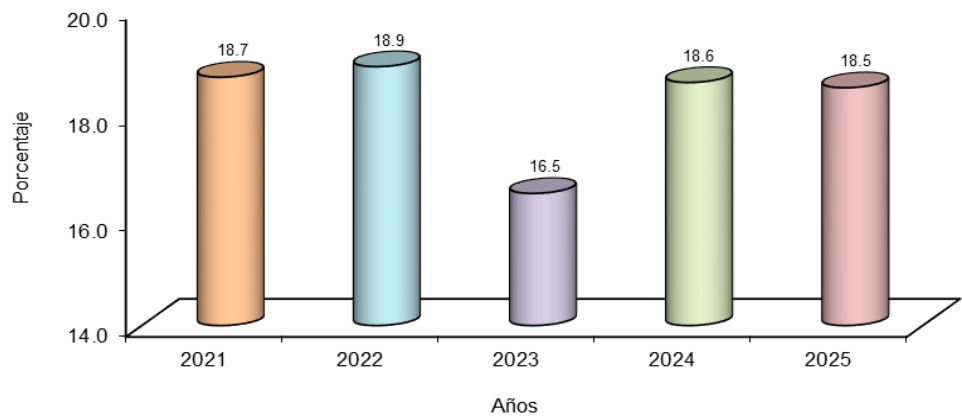
Gráfica 4. PORCENTAJE DE DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO: AÑO 2025



Cabe señalar que en el período 2021-25, el porcentaje promedio de los divorcios entre nacionales y extranjeros fue de 18.2. Como se ilustra en la gráfica 5, para este quinquenio, los porcentajes más altos de disoluciones de panameños con extranjeros se presentaron en el 2022 con 18.9, y en el 2021, 18.7.

En cuanto al porcentaje de 18.5 de 2025, este fué calculado tomando como base los 711 matrimonios entre nacionales y extranjeros de ese año (ver cuadro 26).

Gráfica 5. DIVORCIOS DE PANAMEÑOS CON EXTRANJEROS: AÑOS 2021-25



En concordancia con la tendencia identificada en años anteriores, el mutuo acuerdo continuó siendo la principal causal de divorcio en 2025, evidenciando el 77.7% del total, seguido de la separación de hecho, con un 20.4% (ver cuadro 24).

Finalmente, la relación divorcios/matrimonios señaló que de cada 100 matrimonios celebrados en el 2025, ocurrieron 34.5 divorcios en el país, tal como se aprecia en la gráfica 6. El valor promedio de este indicador para el quinquenio 2021-25 fue de 35.3.

Gráfica 6. RELACIÓN DIVORCIOS/MATRIMONIOS, EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2021-25

